

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 299 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Dante Tamondong Arciaga, contra doña Lucía Fátima Padrao Afonso, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 7 de diciembre de 2010 del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 7 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 31 de marzo de 2010 a favor de la parte ejecutante don Dante Tamondong Arciaga, frente a doña Lucía Fátima Padrao Afonso, parte ejecutada, por importe de 4.989 euros en concepto de principal (853,54 euros en concepto de indemnización y 4.135,46 euros en concepto de salarios de tramitación), más 299 euros y 499 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Lucía Fátima Padrao Afonso, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 7 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.445/10)